



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



Resolución Rectoral Nro. 23 de 2020 (07 de diciembre de 2020)

"Por medio del cual se declara desierta la Invitación pública 16 del 2020 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESOS EN PAQUETE DE GRADOS COMPRENDIDOS EN DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, CARPETAS INSTITUCIONALES, PLACAS, ENTRE OTROS, PARA LOS GRADUANDOS DEL AÑO ESCOLAR 2020**"

El (a) rector (a) de La I.E CARACAS, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.
- Que para tal efecto se publicó en la página web www.iecaracas.edu.co de la Institución la invitación pública 16 del 2020, cuyo objeto era la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESOS EN PAQUETE DE GRADOS COMPRENDIDOS EN DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, CARPETAS INSTITUCIONALES, PLACAS, ENTRE OTROS, PARA LOS GRADUANDOS DEL AÑO ESCOLAR 2020**.
- Que, conforme a lo establecido en el respectivo cronograma, el día 02 de diciembre de 2020, se procedió a efectuar el cierre del proceso, verificándose la recepción de la propuesta del proponente TODO EN ARTE SAS por valor de \$1.523.321.
- Que según el cronograma de la invitación el día 04 de diciembre se procedió a realizar la evaluación de dicha propuesta, verificando todos los requisitos habilitantes solicitados en dicha invitación.
- Que, al ser la única propuesta, se solicitó al proponente subsanar algunos requisitos habilitantes no adjuntos con la propuesta, dando como plazo 1 día hábil.
- Que, cumplido el plazo para subsanar, el proponente no envió los documentos y requisitos solicitados, lo que constituye una causal de Rechazo a la propuesta según el ítem 3 del numeral 10 de la Invitación N°16 del 01 de diciembre de 2020.
- En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar DESIERTA la Invitación pública N°16 del 2020 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESOS EN PAQUETE DE GRADOS COMPRENDIDOS EN DIPLOMAS, ACTAS DE GRADOS, CARPETAS INSTITUCIONALES, PLACAS, ENTRE OTROS, PARA LOS GRADUANDOS DEL AÑO ESCOLAR 2020**.

[Escriba texto]



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



ARTICULO SEGUNDO: El presente acto se publicará en la página web de la Institución, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Nidia del Socorro Gomez Toro
NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rectora